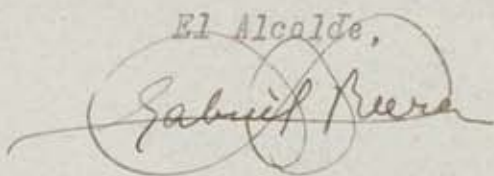


Nº 91

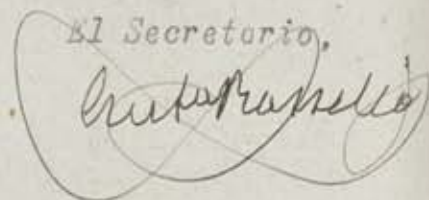
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 22 DEL MES  
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta C<sup>o</sup>sa C<sup>o</sup>nsistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vecinos para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora, según ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 92

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 24 DEL MES  
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta C<sup>o</sup>sa C<sup>o</sup>nsistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Moura, D. Lorenzo Clar Salvó, D. Francisco Voldés Gusman, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Joaquin Fuster de Puigdorfilá, D. Juan Cuervo Barceló, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Bologuer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar



sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrado día diez y siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de  
cuentos:

**FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:**

Una cuenta de D. Martín Amengual, instalación timbre cementerio, 31'85 ptas.—Otro de D. Gabriel Buzá, efectos para el idem, 81'00.—Otro de D. Alfonso Miró, efectos para el laboratorio, 9'50 Ptas.—Otra del mismo, id. id. Casa de Socorro, 63'30 Ptas.—Otra del mismo, id. id. id. 471'50 Ptas.—Otro del mismo, dispensario Higiene Social, ptas 1.891'05.—Otra del mismo, id. Brigada Sanitario, 12'25 Ptas.—Otra de D. Antonio Dorder, efectos camión riego, 199'50 Ptas.—Otra de D. José Picornell, cera para el cementerio, 101'30 Ptas.—Total, 2.861'25 ptas.—

**OBRAS:**

Una cuenta de D. Bartolomé Santandreu, por aceite extradenso para la apisonadora, 242'50 Ptas.—Otra de D. Juan Cañellas Crespi, por gas-oil para la apisonadora, 300'00 Ptas.—Otra de Fotografados Mallorca, por papel osalid para los Arquitectos, Sección Técnica Obras, 115'50 Ptas.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos de lampisteria en el Almacén Municipal, 115'55 Ptas.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos de lampisteria en la casa de Socorro, 490'20 Ptas.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos de lampisteria en el Laboratorio Municipal, 327'80 Ptas.—Otra de D. Guillermo Seguí Florit, por canal para el Mercado plaza de la Navegación, Arrabal, 84'00 Ptas.—Otra de D. Pedro Antonio Taberner Garau, por empedrado fajas y pasos, y reposición de bordillo en calle Monterrey, Arriño y Caro, 1.506'60 ptas.—Otra de D. Antonio Seguí Mariano, por armaduras para el Mercado Plaza Navegación, 4.359'70 Ptas.—Otra de D. Antonio Par Negre, por ce-

mentor, bovedillas, uso corriente y fino y codos para el Almacén Municipal, 708'45 ptas.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, por trabajos de lampisteria en la Casa Consistorial, 88'20 Ptas.—Total, 8.418'50 Ptas.

#### ARBITRIOS:

Una cuenta de Viuda Francisco Soler, impresos Negociado de Recaudación, 150'00 ptas.—Otra de D. Luis Forteza Pomar, vidrios fieltro, c'an Viquet y C'on Capas, 35'55 Ptas.—Otra de D. Juan Torrens Llodró, bolsas papel, 31'50 Ptas.—Otra de Gas y Electricidad, fluido fieltros mes octubre, 33'60 Ptas.— Total, 256'65 Ptas.

#### ENSANCHE:

Una cuenta de D. Joaquin Mascaró, por cemento del país, 889'20 ptas.—Otra de D. Juan Mortorell, por bordillo y marco sifón, 283'35 ptas.—Otra de D. Julián Nicolau, por piedra machacada y bordillo, 739'65 Ptas.— Total 1.912'20 Ptas.

#### CULTURA:

Una cuenta de D. Manuel Riutord Sastre, por vidrios Escuela Práctica de Levante, mes Octubre, 71'62 Ptas.—Otra de B. Castell Maimó, por arreglo tuberias en escuela c/ San Miguel, Junio, 43'55 ptas.—Otra del mismo, arreglar bomba escuela Los Palmeros, Junio, 86'40 ptas.—Otra de D<sup>a</sup>. Magdalena Lladó y Rosa Diana, por limpieza extraordinaria escuelas durante el mes de Noviembre, Casa Blanca, 74'00 ptas.—Otra de Gas y Electricidad, por fuerza motriz a escuelas durante el mes de octubre, 15'25 ptas.—Otra de la misma, por alumbrado escuelas, octubre, 43'25 ptas.—Otra de D. A. Ferrer Ginard, por libros biblioteca, 49'00 Ptas.— Total, 383'07 Ptas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de D. F. Frau, por 15 bouquetos sacrificio corderos Matadero, 1.026'00 Ptas.—Otra de Ginés Cervantes, por 2 toneladas carbón bolas calefaccion casa Consistorial Octubre, 246'00 Ptas.—Otra de M. Pons, materiales Toller, Herreria, Octubre, 371'55 pas.—



A 775536

Otra de D. Antonio Darder, por una cámara y cuatro tornillos P. Bomberos mes Septiembre, 25'00 Ptas.—Otra de Vda. F. Soler, un sello goma J.M. Subsidios F. Octubre, 5'00 Ptas.—Otra de la misma, por 500 ejemplares Reincorporación Trabajo id. 50'00 Ptas.— Total, 1.723'55 Ptas.

3. Se aprueban extractos acuerdos sesiones mes octubre último.

Acto continuo se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora Municipal durante el pasado mes de Octubre.

4. Se acuerda cumplir lo contenido sobre reposición dos guardias urbanos.

Se da lectura a una sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso de esta provincia de día 2 de Julio de 1936, que fué recurrida ante el Tribunal Supremo, por la que se dejaba sin efecto la destitución de los Guardias nocturnos D. Pedro Galvó Felani y D. Angel Zaragoza Rodriguez que habian sido destituidos por acuerdo de la Alcaldía de 24 de Febrero de 1936.

Se ha declarado firma la sentencia que se ha comunicado a la Corporación día 16 proximo pasado.

Se da por enterada la Corporación y acuerda ocatar dicha sentencia.

Entra el Sr. Rosselló

5. Se acuerda pose a informe del Oficial Letrado dictamen exención arbitrio Alcantarillado.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Artrios, proponiendo acceder a la instancia formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, interesando la exención del pago del Arbitrio de Alcantarillado correspondiente a la finca números 1 al 15 de la calle de Previsión.

A propuesta del S. Hevia se acuerda que el dictamen pose a informe del Oficial Letrado, para poder enjuiciar mejor el asunto.

Entra el Sr. Descallar.

**6.** Queda sobre la Mesa dictamen asunto casa Habitación reclamada por Maestra Sra. Torrens. A propuesta del Sr. Descallar se acuerda dejar sobre la Mesa un dictamen de la Comisión de Cultura, referente a una reclamación formulado por la Sr<sup>a</sup>. Torrens, Maestro, respecto a casa-habitación.

**7.** Se concede permiso colocación panteón. Por ser favorables los informes de los facultativos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar a D. Luis Sitjar para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura señalada con el número 5 de la vía de San Miguel, del Ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad.

**8.** Se aprueban aperturas y trasposos establecimientos. A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar las siguientes aperturas y trasposos de establecimientos:

A D. Juan Ferriol Jordá, apertura de una carnicería en la plaza de Veyler, n<sup>o</sup> 15.— A D. Pedro J. Frontera Trios, trasposo a su favor del comercio de comestibles de la calle de Jovellanos n<sup>o</sup> 9 y 11.— A D. Bartolomé Vera Garcia, apertura de una tienda de comestibles en la calle de Siquier, n<sup>o</sup> 33 (La Soledad).— A D. Miguel Perra Caldron, apertura de un local destinado a instalaciones eléctricas en la calle del Arco de la Merced, n<sup>o</sup> 29.

**9.** Vuelve a la Comisión dictamen desestimando reclamación sobre colocación panteón. A propuesta del Sr. Valdes se acuerda que vuelva a la Comisión el dictamen presentado por Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, sobre reclamación formulada por D<sup>a</sup>. Francisca Poncell Sitjes, dueña de la sepultura señalada con el número 254 de la vía Beata Catalina Thomas, por considerarse perjudicada con la colocación de una estela en la sepultura angular con la vía de los Martires.

**10.** Se aprueban permisos obras particulares. A propuesta de la Comisión de Obras y R<sup>e</sup>forma Interior se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares a los siguientes señores:

A D. Nicolás Amengual Rigo, para construir una casa en el solar sito en Carretero Lluchmoyor, Km. 3.— A D. Andrés Terrasa Rebassa, para



derribar la finca de la calle de Cortecera, Molinar, y en el solar resultante construir una nueva casa.— A D<sup>a</sup>. Esperanza Company Pagés, para construir una casa en el solar sito en calle J, angular calle B, S'Hort Nou.— A D<sup>a</sup>. Maria E. Verger Busquets, para construir una casa en el solar sito en calle Ant<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Sbert Borrás.— A D. Sebastián Villalonga Belobert, para construir una casa en el solar sito en calle C y D, Es Rafal.— A D<sup>a</sup>. Morio Roig Binimelis, para construir una casa en el solar sito en C<sup>a</sup> Andraitx, Km. 5 Hm. 1.— A D. Francisco Bestard Ferrer, para construir una casa en el solar sito en calle D, Es Rafal.— A D. Juan Bonnin Forteza, para construir una casa en el solar sito en calle D, Son Ferragut.— A D. Magin Roig Mulet, para construir un almacén en el solar sito en calle Oriente, angular calle Cavadonga del Coll d'en Rebassa.— A D. Jaime Bosch Colom, para efectuar obras de reforma en la finca número 11 de la calle Fonollar.— A Sor Alberta Nadal Mulet, para construir un edificio en el solar sito en calle Molberti, angular calle Marqués, Coll d'en Rebassa.— A D. José Parpal Moragues, para efectuar obras de reforma en la finca de la calle Alzina, Son Espoñolet.— A D. Vicente S<sup>n</sup>cho Mesquida, para construir una casa en el solar sito en calle Hostalot, La Soledad.— A D<sup>a</sup>. Juana Seguí Caimari, para construir una casa en el solar sito en calle Rafael Barrero, Son Forteza.— A D. Jose Isern Martí, para construir una casa en el solar sito en calle 3, Son Arpi.— A D. José Hugues Villarasan, para construir un almacén en el solar sito en calle Aragón.— A D<sup>a</sup>. Francisca Tomás Simó, para construir un cuerpo de edificio en el solar en calle E, Es Rafal.— A D. Amador Solom Calafot, para blanquear la fachada, arreglar la canal y convertir una ventana en balcón en la finca número 128 de la carretera de Esporlas.— A D. Antonio Llobrés Morey, para derrigar entramado, embaldosar botiga, arreglar cocina y hacer cielos-rasos en la finca número 157 de la calle de Socorro.— A D. Antonio Rosselló Jureda, para cercar de pared el solar sito en calle Bartolomé Ferré.— A D. Juan Morey Llompant, para construir una casetón en el solar sito en calle prolongación Archi-

duque Luis Salvador, para resguardo de herramientas.—A D. Jaime Rocá Martorell, para colocar un mostrador en la fachada de la finca número 22 de la calle Conquistador.—A D. Francisco Porteza Aguiló, para reparar el embaldosado de la azotea de la finca número 7 de la calle Barotillo.—A D<sup>a</sup>. Margarita Covas Sastre, para cercar de pared el solar en calle 2, Son Arpi.—A D<sup>a</sup>. Magdalena Porteza Piña, para levantar de nuevo la pared derrumbado a causa de la lluvia en la casa de la calle Santa Pansa, Son Serra.—A D. José Triay Juetgós, para nivelar la acera, cambiar seis escalones de la escalera y embaldosar dependencia de la finca número 12 de la Avenida de Antonio Moura.—A D. Antonio Frau Durán, para embaldosar dependencia, hacer cielos-rasos, blanquear la fachada y enladrillar el terrado de la finca números 41 y 43, calle Picornell, Hostalets.—A D<sup>a</sup>. Teresa Tramullas Perales, para embaldosar dependencia, hacer cielos rasos y enlucir paredes interiores de la finca número 20, calle Jaime II, Casa Gumbau.—A D. Gaspar Miguel Benet, para embaldosar dependencia y construir tabique en la finca n<sup>o</sup> 15 calle Son Nicolós.—A D. Antonio Frau Campins, para reparar el entramado de la finca número 26 de la calle Jaime Ferrer.—A D. Antonio Frau Campins, para reparar el entramado de la finca número 12 de la calle Victoria.—A D<sup>a</sup>. Catalina Oliver Tugores, para construir una pared de cerca en el solar lindante con el Ca. Montaña, Creu Vermeya, C'an Borrás.—A D. Juan Bennasar Bisquerra, para construir cielos-rasos, embaldosar dependencia en la finca número 8, calle Feliu.—A D<sup>a</sup>. Pepita Adberich, para colocar una cocina y arreglar el retrete de la finca número 143 de la calle Socorro.—A D<sup>a</sup>. Luisa Molino Robia, para sustituir persiana fija por otra que no lo sea en la finca de la calle del Rosario.—A D<sup>a</sup>. Catalina Rosselló Barceló, para cercar de pared el solar sito en Son Cladera.—A D. Vicente Vidal Barceló, para continuar los trabajos de construcción de una casa en calle Mazanella y Matamusina de Son Serra.—A D. Antonio Conudas Pizó, para revocar y enlucir la fachada de la finca número 43 de la calle Concepción.—A D. Juan Jaime Tous, para cercar de pared el solar sito en calle Bar-



ques de Tenerife y calle Iglesia, S. Ferriol.—A D. Jaime Sans Cabrer, para hacer cielos-rasos y tabiques en la finca número 22, plaza Atarazanas.—Y D. Rafael Morey Ferró, para ensachar portal y colocar una viga en la finca número 4 de la calle San Felio.—A D<sup>a</sup>. Maria Coloma de Oleza Bestard, para colocar cocina con termo, un baño, derribar tabique, convertir en practicable una ventana tapiada, repaso general de enlucidos y otros en la finca número 14 plaza del Temple.—A D. Martin O'Donnell Bannazar, para embaldosar y hacer un cielo-raso en la finca número 120, Paseo General Franco.—A D. Jaime Sans Cabrer, para hacer un pavimento de hormigon y arreglar tuberias en la finca número 16, calle Puigdorfilo.—A D<sup>a</sup>. Maria Vicens Vidal, para colocar zócalo de losetas en la finca de la calle C. angular calle F, Ca'n Baró.—A D. Guillermo Clodero Solom, para abrir un portal y quitar un tabique en la finca número 50 de la calle de Buena-ventura.—A D. Juan Socias Sompol, para construir un tabique y un cielo-raso en finca número 5 de la calle Duzay.—A D<sup>a</sup>. Consuelo Coral Reischhoets, para cambiar dos maderos en la finca número 19 de la calle Estanco.—A D. Antonio Jover Rosselló, para hacer embaldosados y cielos-rasos en la finca número 21, calle San Agustin.—A D. Antonio Mercadal Cañellas, para embaldosar la tienda y entresuelo de la finca número 33 calle Herreria.—A D. Juan Bibiloni Cantallops, para preparar la canal de la finca número 82-86, de la calle Fornaris.—A D. Juan Cantallops (Fornaris) digon Mayol para reparar la canal de la finca número 14 de la calle Fornaris, angular calle Caridad.—A D. Gabriel Amengual Badia, para cercar de pared el solar sito en calle K, Son Real, número 59.—A D. Gabriel Amengual Badia, para cercar de pared el solar sito en calle K, número 60, Son Real.—A D. Cayetano Aguiló Aguiló, para colocar vidrieras en la finca número 4, calle 34.—A D. Rafael C. Identy Prohens, para efectuar obras de reforma en la



la casa Rectoral de la Iglesia de San Magin.—A D. Antonio Jover Oliver, para cambiar puertas y abrir un portal en la finca número 49, calle Alós, Santa Catalina.—A D<sup>a</sup>. Anita Rigo Gecovin, para cercar de pared el solar sito en calle 12, Son Oliva.—A D. Juan Romis de Areflor, para derribar tabiques, cambiar el embalsado de la finca número 17, calle Santa Eulalia.—A D. Antonio Frau Campins, para hacer cielos-rasos y revocar paredes interiores en la finca número 30, plaza Quadredo.—A D. José Alomar Bosch, para abrir un portal de una ventana en la calle de Remolares, número 12.—A D. Sebastián Oliver Moll, para embaldosar dependencia de la finca número 105, calle Jaime II.—A D. Pedro Pascual, para cambiar bañero y forrar de azulejos la pared del baño, de la finca número 14 de la calle Zavelló.—A D. Manuel Mir Martínez, para modernizar la fachada de la finca número 11 de la calle Cadena, "Casa Mir".—A D. Pedro Suou Tugores, para blanquear la fachada y cambiar la canal de la finca número 20 y 22, calle Francisco Roca Hernandez.—A D. Bernardo Serra Sastre, para aumentar la pared de cerca del solar sito en calle Vidal número 5.—A D. Francisco Soberets Sobater, para cercar de pared, construir una cisterna y un casetón para resguardo de herramientas en el solar sito en calle Alferez Salleras, angular calle Mateo Fiol, Son Rapiño.—A D. Rafael Morey Ferró, para embaldosar de nuevo el saguán de la finca número 2, calle San Felio.—A D. Gabriel Bihoni, para blanquear la fachada de la finca número 26, calle Serpet Santa Catalina.—A D. Juan Joume Tous, para construir hornillos y un retrete en la finca número 433, calle Iglesia, Molinar.—A D. Jaime Mestre Mas, para cubrir un cobertizo en el carral de la finca calle Pillar, Son Seba.—A D. Sebastián Moyó For, para embaldosar dependencia correr tabiques e instalar un cuarto de baños en la finca número 12

11. de la calle Rubí.

Se aprueba dictamen proyecto contribuciones especiales pavimentación plaza y calle Temple.

De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo aprobar el proyecto de contribuciones especiales, derivado de la pavimentación con riegos asfáltico profundo en la plaza y calle del Temple de esta ciudad.



288

dad, formado por el Arquitecto Municipal Auxiliar D. Enrique Juncosa; importan estas contribuciones la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesetas noventa y seis centimos.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

12.  
Se aprueba dictamen sobre multas infracciones ordenanzas y acuerdos obras particulares.

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta de que existe algún propietario que, sin el debido permiso del Ayuntamiento, intenta realizar obras o que por su naturaleza no son autorizables las que ejecuta, por no haberlas mencionado en la solicitud, infringiendo con ello lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y disposiciones o acuerdos aplicables, estimo la Comisión que, al objeto de evitar en lo posible tales infracciones deben ser sancionados, mediante imposición de multas, los propietarios que dejen de cumplir lo ordenado en materia de obras. Estas multas serán impuestas por la Alcaldía, en uso de sus exclusivas facultades, o a propuesta de la Comisión informante, si la Alcaldía así lo aprueba.— Los celadores que formulen las denuncias, tendrán derecho al percibo de la cuarta parte de la multa o sea, el 25 % de su importe.— Y considerando que con la determinación que precede, no solo se cumplirán las disposiciones con mayor exactitud, sino que a lo par redundará en beneficio de la Corporación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así aprobarlo, a los efectos consiguientes.— Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.— Palma, 14 Noviembre 1939. Año de la Victoria.— El Presidente".

13.  
Rectifica acuerdo otorgando permiso para finca bnº 13 calle 10, Sta. Catalina.

A propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda rectificar el acuerdo tomado por la Comisión Gestora Municipal de fecha 29 Septiembre último autorizando cercar de pared el terrado y ensanchar un cuarto por la parte del corral de la finca número 13 de la calle 10, Santa Catalina, en el sentido de no ser posible acceder a la realización de dichas obras, por haber informado en sentido negativo el Arquitecto Municipal.

14.  
Se aprueba dictamen sobre derribo y nueva alineación fincas 5 y 6 plaza Calvo Sotelo, Establiments.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que, con motivo de una instancia, presentada por D. Tomás Cortés Cortés, propietario de la casa número 6, y otra que linda por su derecha con la anterior, con el número 5, de la plaza de Calvo Sotelo del Caserío de Establiments, el Arquitecto Municipal ha emitido el siguiente informe:—Visto la instancia suscrita por D. Tomás Cortés Cortés en la que solicita se apruebe una alineación de las fachadas de las fincas número 5 y 6 de la plaza de Calvo Sotelo del suburbio de Establiments, se considera que como no hay proyecto aprobado del trazado de dicha plaza, y con dicha alineación queda algo más regular, pueden aprobarse las alineaciones que se proponen siempre que sea aceptado por el interesado la condición siguiente:—El propietario de las casas números 5 y 6 deberá ceder gratuitamente todo el solar que hoy ocupa la "Carrera" frente a la casa número 5 y la parte comprendida entre el bordillo actual y el nuevo bordillo que figura en el plano con línea azul frente a la casa número 6.—El Ayuntamiento en cambio reconstruirá el bordillo de acero según la línea azul y condonará los arbitrios de las obras que proyecta el Sr. Cortés, debiendo solicitar el proyecto de las obras que desea efectuar, o de la pared de cierre, en la forma usual.—Sin embargo V.S. con su superior criterio acordará lo que estime procedente.—Dios guarde a España y a V.S. muchos años.—Palma 14 de Noviembre de 1939, Año de la Victoria.—El Arquitecto Municipal, Jaime Aleñó, Rubricado.—Estimando que procede aceptar en todos sus partes el presente informe, tiene el honor de proponer a V.S. tengo o bien aprobarlo, a los efectos consiguientes, así como también, en su caso, autorizar el derribo que interesa en la solicitud.—Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.—Palma, 14 Noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Presidente".

15.  
Se aprueba dictamen concediendo permiso efectuar obras finca 25 P.S. Antonio.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se



A E 775538

ha enterado de una instancia, suscrita por D. Jaime Oliver, propietario del primer piso de la finca número 25 de la plaza de San Antonio de esta ciudad, interesando permiso para reparar un cielo-raso y hacer un embaldosado.—Teniendo en cuenta el acuerdo de F.E. de fecha 20 de Octubre último, en el que se señala que la P. de San Antonio, está sujeta a cambio de alineación, tiene el honor de proponer a V. E. tengo o bien imponer que la concesión del permiso lleve consigo la renuncia del aumento de valor que pueda producirse en dicha propiedad, para el caso de tener que expropiarse, si resulta afectada por el cambio de alineación.—Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.—Palma 14 de Noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Presidente”.

Entro el Sr. C. Identy.

16.  
se conceden permisos obras  
particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D<sup>a</sup>. Polonia Rigo Barceló, para en un solar de su propiedad lindante con la calle 48, terrenos de S'Hort d'en Moronta, edificar una casa de planta baja, destinada a fábrica.—A D. Antonio Guillem Monferrer, para el empalme a la tubería de aguas sucias, desde la casa número 19 de la plaza de España hasta la alcantari-lla que pasa por dicha vía, por lo que precisa levantar el pavimento en una longitud de unos dos metros, por lo que en cuanto afecta a la apertura y relleno de la zanja, y por lo que concierne a la constitución de depósito de garantía, deberá darse cumplimiento a lo que sobre dichas particulares tiene acordada la Comisión Gestora de esta Excm. Corporación.—A D. Enrique Boldú Fuster, blanquear dos cielos-rasos y pintar una verja de la casa número 406, de la calle de Aragón.—A D. Gabriel Salom Ripoll, para

cercor de pared un solar de su propiedad, lindante con la calle número 13, terrenos de Son Teal y construir una fuente.— A D. Miguel Miró Fuster, para reparar el pretil de la terrasa de la casa número 8, del Portixol, del Molinar de Levante.— A D. Antonio Mercadal Cañellas, para cambiar varios maderos de un cobertizo de la casa de su propiedad, lindante con la calle de Barceló y Combis, angular con la de Heroes de Manacor, y enlucir la pared lateral de la fachada de la calle de Barceló y Combis.— A D<sup>ca</sup>. Magdalena Gelabert Poyeras, para construir un cuarto de baños y colocar un armadero en el comedor, de la casa número 29, de la calle de Beatriz de Fiñós.

17.  
Se aprueba suministro  
y colocación bordillo.

A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche se acuerda conceder diez metros de bordillo para acera a D. Antonio Frau Vallespir, para frente a su casa de la calle Roger de Lauria, número 5.

18.  
Se aprueban instalaciones  
industriales.

Por ser favorables los informes emitidos por la Comisión de Ensanche se acuerda autorizar las siguientes instalaciones de industrias, sujetándose a las disposiciones vigentes:

A D. Antonio Fernández Moll, para la instalación y funcionamiento de una tienda de comestibles en la casa número 8 de la calle del Escueltor Galmés.— A D. Gabriel Veny Gelabert, para la instalación y funcionamiento de un taller manual de zapatería en la casa número 11 de la calle Colixto III.— A D. Gabriel Piña Fuster, para instalación y funcionamiento de un Alambique para la destilación de agua, en los talleres de "El Espejo Mallorquín" sito en la casa número 11 de la calle de Archiduque Luis Salvador.— A D. Juan Rubí Compañy, para la instalación y funcionamiento de una tienda de Abacería, en la casa número 74 de la Avenida del Marqués de la Cenia.— A D. Melchor Seguí Rigo, para la instalación y funcionamiento de una tienda de comestibles, en la casa número 38 de la calle de Capitón Castell.— A D. Antonio Mari Roig, para la instalación y funcionamiento de un barbería en la casa número 20 de la calle de Francisco Martí



Mora.—A D. Juan Borrás Coll, para la instalación y funcionamiento de un taller de calzado manual, en la casa número 23 de la calle de Buñola.

19  
se aprueba adquisición  
de asfalto.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión especial de Ensanche por estimarlo de necesidad y gran conveniencia, previa la autorización de V.E., ha procedido mediante subasta, a las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo, de un buen número de vías del Ensanche, en cuyos trabajos tiene el propósito de proseguir, si bien para ello tropieza con la dificultad, de la carencia de asfalto, por lo que estima sería conveniente que esta Excm. Corporación adquiriera cien toneladas de dicho betún.—Por las gestiones que se ha venido haciendo, encominadas al fin indicado, se sabe que la adquisición de dicho género solo puede hacerse por conducto del Jefe de la Agencia de la Campsa, ignorándose el precio a que aquel se cotiza actualmente si bien se tiene noticias que la última partida se sirvió al precio de 320 pesetas toneladas.—En su consecuencia, la Comisión informante, teniendo en cuenta que existe consignación más que suficiente en el Capítulo XI, artículo 3<sup>a</sup> partida 21, del vigente presupuesto de Ensanche para atender al pago de las treinta y dos mil pesetas que se calcula costarán las cien toneladas de asfalto, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva autorizar que en la forma propuesta se proceda a la adquisición de dicho género, en la cantidad indicada.—Este es el parecer de V. E. no obstante como siempre acordaré lo que estime mas acertado y justo.—Palma de Mallorca a 15 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—¡Viva España!».

20.  
se aprueba nuevo tendido  
de tranvía c/ Arcadón.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche teniendo en cuenta la instancia suscrita por D. Antonio Torres Clapés como Director Gerente y en nombre de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos In-

terurbanos, porque interesa permiso de V. E. para construir una vía nueva, paralela a la existente desde la Avenida de Alejandro Rossello hasta la entrada a sus cocheras, situandola a 1'50 metros de su eje al bordillo de la acera, para no interrumpir el tráfico, y visto el informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal, conforme con el parecer del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. tenga bien acceder a lo solicitado ya que con la realización de dicho proyecto, se trata de mejorar la estética y facilitar la circulación en la calle de Aragón, debiendo la entidad solicitante reponer el pavimento, a fin de que después de las obras, quede en el mismo estado y condiciones que esté al dar principio a las mismas, a cuyo fin en cuanto afecta a la apertura y relleno de zanjas y por lo que concierne a la constitución de depósito de garantía, deberá dar cumplimiento a lo que sobre dichos particulares tiene acordado V.E. en sus sesiones de 25 de Agosto y 20 de Octubre del año en curso, respectivamente.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca a 8 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria. ¡Viva España!.

21.

Se acuerda autorizar instalación cable subterráneo calle Juan Maragall, Juan Alcover y Antonio Ribas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Enanche proponiendo autorizar a la Compañía Gas y Electricidad, S.A. la instalación de cable subterráneo para alimentar dos estaciones transformadoras, cuyo cable partirá de la Central pasando por las calles de Juan Maragall, Juan Alcover y Antonio Ribas, donde existe una caseta transformadora y en ella se instalará un transformador de 150 Kv. para corriente trifásica y una relación de transformación de 5000 a 220 voltios; otro cable subterráneo desde dicha estación transformadora pasará por las calles 37-28-36, calle letra P y del Padre Mir, donde se instalará otra transformadora idéntica a la anterior, en los talleres Barcells, debiendo hacer el tendido de dicho cable situandolo a unos dos metros de la fachada de los edificios y sujetandose a lo acordado por el Ayuntamiento con respecto a la apertura de zanjas.



22.  
se aprueba dictamen sobre  
reclamación contra taller  
cerrajería, calle Hermanos  
Barbaró.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche, teniendo en cuenta la denuncia formulada por D. José Baño Escudero y otros vecinos, en queja contra el funcionamiento de un taller de cerrajería artística que D<sup>a</sup> Isabel López Pascual, tiene instalado en la calle número 42, de la calle de Hermanos Barbaró, del Ensanche de esta ciudad, y habida consideración del adjunto informe emitido por el Ingeniero Municipal, con motivo de la visita girada por este a dicho taller, al objeto de comprobar los fundamentos de dicha denuncia; conforme con el parecer de dicho técnico tiene el honor de proponer a V.E. que al objeto de atenuar las incómodidades que contra los cuales recurren los reclamantes, se sirva acordar se obligue a la señora propietaria de dicho taller, a que la fragua portátil sin chimenea, que tiene instalada en el patio de la casa-taller que ocupa parte de un amplio espacio abierto en el centro de la manzana, sea sustituida por una fragua fija, con salida de humos, más alta que el caballete de los tejados colindantes, según lo dispuesto en el artículo 316, de las vigentes Ordenanzas Municipales, y que al proceder a la extracción del hidrato de calcio, resultante de la hidratación del carburo de calcio con que se fabrica el acetileno, lo haga en condiciones de que los gases que puedan desprenderse, no causen molestias al vecindario.—Esate es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma 4 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria—¡Viva España!».

se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuan se expresan:

I.  
se aprueba transferencia  
crédito.

Seguidamente se aprueba una transferencia de crédito



importante sesenta y cinco mil pesetas de los capítulos, artículos y partidas, que el dictamen expreso, y que se exponga quince días a efectos de reclamación.

**II.**  
Se entera orden reduciendo a un mes plazo anuncio convocatorias concursos.

Se da por enterada la Corporación de la Orden del día 17 del corriente mes, en la que se dispone que las convocatorias de concursos para provisión de vacantes, sean anunciadas con un mes de antelación en vez de los tres y cuatro meses que estableció la Orden de 30 de Octubre último.

**III.**  
Se aprueban siete dictámenes sobre reajustes quinquenios al art.º 165 vigente Ley Municipal.

Acto continuo se aprueban los siete dictámenes siguientes de la Comisión de Personal:

1.º.-Uno concediendo a 81 Guardias Urbanos que en el quinquenio de 120 pesetas que les fué concedido día primero de Enero del corriente año, sea el diez por ciento de su sueldo y que les sea abonada la diferencia.

2.º.-Otro rectificando el quinquenio de 120 pesetas, concedido en 1.º de Julio de 1936, a D. Jaime Burguera Crespi, Portero, comutandosele a 275 pesetas, o sea el diez por ciento de su sueldo y que se le abone la diferencia.

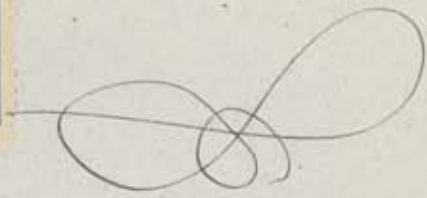
3.º.-Otro en el mismo sentido a favor del Portero D. José Burguera Soberats.

4.º.-Otro idéntico a favor del Portero D. Bartolomé Bousó Borrach.

5.º.-Otro rectificando también el quinquenio que percibe D. Francisco Tomás Reines, Comandante de la Guardia Urbana, en idéntico sentido o sea concediéndole que el que percibe desde 21 de septiembre último a razón de 120 pesetas se le liquide a 375 pesetas, equivalente al diez por ciento de su sueldo, abonandosele la diferencia.

6.º.-Otro en igual sentido a favor del Habilitado de Personal Juan Dubié Torrandell, concediéndole que el quinquenio que viene percibiendo desde 28 de marzo de 1938 se compute en 300 pesetas en vez de 120 pesetas y abonandosele la diferencia. Y,

7.º.-Otro con aplicación del mismo criterio a favor del Portero de la Casa Socorro D. Antonio Escalas Sureda, que percibe su último



quinquenio a razón de 120 pesetas, debiendo ser de 275 pesetas, y que se abone la diferencia.

#### IV.

Se aprueban dos dictámenes ratificando la destitución en sus cargos de Auxiliar Administrativo y oficial tercero que respectivamente solicitaban D. Damián Massanet y D. Guillermo Mayol por haber sido resuelto ya en tal sentido sus expedientes por la Comisión Gestora en sesión de 30 Octubre 1936, por entender no cabe ya recurso alguno.

Se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Personal en los que se propone que se acuerde ratificar el anterior acuerdo de destitución de D. Damián Massanet Adrover y D. Guillermo Mayol Puigros en sus respectivos cargos de Auxiliar Administrativo y de Oficial tercero, que tomó esta Comisión Gestora en 30 de Octubre de 1936, después de examinar los expedientes que les fueron instruidos, contra cuyas resoluciones entienden ya no cabe recurso.

A propuesta del Gestor Sr. Clar se acuerda que se aplique idéntico criterio a cuantas reclamaciones de la misma índole que se formulen.

#### V.

Se concede al Guardia nocturno D. L. Planas antigüedad de 21 Diciembre 1935.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Personal, concediendo al Guardia Urbano D. Lorenzo Planas Arrom la antigüedad de 21 de diciembre de 1935, fecha en que fué nombrado de la Sección Nocturna; quien fué declarado cesante por el Ayuntamiento del Frente Popular en 26 de Febrero de 1936 y repuesto después del Movimiento Nacional.

#### VI.

Se concede al Guardia Urbano D. F. Ramos antigüedad 30-12-1935.

Igualmente se aprueba, a propuesta de la misma Comisión, que se compute al Guardia Urbano de 2ª D. Francisco Ramos Reines, la antigüedad de 30 de Diciembre de 1935.

#### VII.

Se desestima petición del Arbitrio D. S. Albons, de ser declarado plantilla por ser interino y haber sido cortizada la plaza del Matadero que pretende.

Se acuerda aprobar otro dictamen de la misma Comisión en el que se propone que sea desestimada la petición de ser declarado de Plantilla en el cargo que interinamente viene desempeñando en el Matadero, el Fiel de Arbitrios D. Sebastián Albons Salpó, pues no figura dicha plaza en el Presupuesto Municipal por haber sido amor-

tizada.

**VIII.**

Se desestima petición  
Maestra D<sup>a</sup>. J. Seguí, de  
que le sea aumentado el  
sueldo a 2.500 ptas.

Se aprueba otro dictamen de la repetida Comisión de Personal en el que se propone que sea desestimada la petición de la Maestra D<sup>a</sup>. Josefa Seguí Torrandell de que se le aumente el sueldo que actualmente percibe hasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas; pues este es el sueldo que perciben los Maestros Auxiliares que ingresaron por oposición, caso en que no se encuentra dicha Sr<sup>a</sup>. Seguí.

**IX.**

Se concede a D. J. Solom, la gratificación de Jefe de Negociado desde 1<sup>a</sup> Enero del año en curso y pase a Hacienda para determinar consignación a cuyo cargo habrá de pagarse.

Finalmente se aprueba otro dictamen de la Comisión de Personal concediendo a D. Jaime Solom Llaneras la gratificación de Jefe de Negociado por venir desempeñando este cargo, a contar desde primero de Enero del corriente año, debiendo pasar el dictamen a la Comisión de Hacienda para que disponga la consignación con cargo a lo cual haya de satisfacerse.

El Sr. Valdes agradece manifestación duelo por muerte su padre.

El Sr. Valdes, agradece la manifestación de duelo por la muerte de su querido padre, hecho por la Comisión Gestora Municipal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra habiendo justificado su falta de asistencia los señores Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, diciendo Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se contiene la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase octavo, reintegrado cada uno de ellos con una póliza de peseta cincuenta céntimos, y llevando cada papel el número seiscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro, setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis, setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete, setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho y setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve, que firman los señores concurrentes y certifico.

*Juan Valdes*

*Felipe de los Angeles*



A 775548

Carlos Delabermín  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Interventor,

*[Signature]*

Secretario,

*[Signature]*

Nº 93

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palmade Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde Accidental, Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Forteza Piña, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el día primero de Diciembre del corriente año,

En la ciudad de Palma, a los 29 días del mes de Noviembre de 1939.